

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACCOOP
SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 958- 2017**

Acta número novecientos cincuenta y ocho de la sesión Ordinaria del Directorio N° 958-2017 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del jueves diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.

ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 958-2017 con la asistencia de los siguientes directores:

PROPIETARIOS: Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Gilda Odette González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.

SUPLENTE: Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.

Justifican: Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Víquez

Auditoría Interna: Freddy Céspedes Soto

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.

INVITADOS POR AUDIENCIA A REPRESENTANTES NOMBRADOS ANTE EL INFOCOOP:

Isabel Camareno Camareno

Johnny Mejía Ávila

Carlos Castro Ríos

Leonel Pérez Cubero: Justifica ausencia por problemas en la carretera por el paso de tormenta Nate.

ARTICULO 2: INVOCACIÓN

La señora Isabel Camareno Camareno procede a realizar una invocación.

ARTICULO 3: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La presidencia presenta la agenda, la cual es aprobada de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1:

SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura de la agenda sesión N° 958-2017.
4. Lectura y aprobación del acta N° 957-2017.
 1. Control de acuerdos
5. Audiencia Representantes del Movimiento Cooperativo nombrados por CONACCOOP en la Junta Directiva del INFOCOOP
6. Asuntos de Secretaría Ejecutiva

1. Informe participación del Secretario Ejecutivo en la Conferencia Regional de la ACI
2. Cumbre Mundial ACI en Malasia
3. Revisión Organigrama CONACCOOP
4. Convocatoria a Plenario.
5. Modificación Presupuestaria
6. Informe ayuda a damnificados por Nate
7. Seguimiento Reglamento Gestión de Cobro
8. Propuesta “Afrontando retos”
7. Correspondencia
 1. Oficio FCS-044-2017 de FECOSER RL, ampliación convenio.
8. Asuntos de Directores.
9. Asuntos de Auditoría Interna.
 1. Informe de auditoría Interna Fondos Propios.
 2. Informe Convenios
 3. Informe participación Congreso en Argentina
 4. Propuesta revisión de reglamentación CONACCOOP
10. Cierre

ARTICULO 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 957-2017.

El señor Geovanny Villalobos Presidente, procede a consultar a los directores (as) si hay alguna observación a esta acta a lo que responden que no hay ninguna indagación al respecto por lo que se somete a votación la misma.

ACUERDO N°2:

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 957-2017

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

5.1 AUDIENCIA REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO NOMBRADOS POR CONACCOOP EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP.

El señor Presidente, da la bienvenida a los representantes nombrados ante la Junta Directiva del INFOCOOP, y recalca la importancia de la presencia de los mismos para tratar temas de interés mutuo, Asimismo, el presidente informa que el señor Leonel Pérez Cubero justifica ausencia por problemas en la carretera por el paso de la tormenta tropical Nate.

El señor Presidente indica que a raíz de todos los acontecimientos que se han venido dando, es importante se pueda conversar sobre el estado actual de situación de la designación de los representantes ante el INFOCOOP, hay razones muy claras y conocidas de que hay un interés de aumentar el plazo del decreto, pero si hay gestiones que se están realizando desde lo interno de la Junta Interventora hacia el gobierno, la preocupación es que hayan cooperativistas impulsando este tipo de situaciones. Los compañeros (as) legítimamente nombrados no han llegado a ocupar los cargos respectivos los mismos nombrados por una representación válida que tiene el CONACCOOP en su asamblea Plenaria. También es lamentable que hay personas del Cooperativismo impulsando este tipo de cosas, realmente es preocupante el hecho de ir en contra de los intereses del Movimiento Cooperativo, por estas y otras razones es por lo cual quisimos hacer esta reunión junto a los representantes ante el INFOCOOP.

El señor Geovanny Villalobos indica que trae un documento para conocimiento de los directores tanto del Conacoop como miembros elegidos ante el INFOCOOP para que la secretaría proceda a darle lectura para que el mismo sea discutido y sea una propuesta de acuerdo.

El señor Johnny Mejía Ávila toma la palabra, primeramente se sirve a dar un saludo a todos los presentes, agradece la invitación realizada para compartir argumentaciones en torno a la situación de los representantes nombrados ante el INFOCOOP, manifiesta que desconoce en concreto las acciones que se han llevado a cabo por parte del CONACCOOP ante los tribunales de Justicia para impugnar el decreto. Así mismo menciona que por parte de su persona ha venido estudiando los procedimientos por los cuales funciona esa Junta Interventora desea poder escuchar lo que esa Junta y el poder ejecutivo tienen por cometido y

si se han cumplido o no los objetivos de la misma, ya que si se va a mantener una Junta Interventora para que no esté funcionando el INFOCOOP pues no se le encuentra mucho sentido, los que actualmente están nombrados no tienen ningún cuestionamiento por lo que podrían estar asumiendo las funciones para que el INFOCOOP continúe con su labor.

Continúa afirmando que quedan cosas muy importantes por concluir y si a mí se me demuestra que estos asuntos importantes solo ellos lo pueden concluir y no nosotros pues si me convencen de eso, pero si no es así no se encuentra de acuerdo con esta decisión del decreto ejecutivo.

Esta medida ha dejado de ser proporcional de acuerdo con los propósitos que se decían se querían lograr, considera importante que se llamará a los representantes de la Junta Interventora para conocer el informe de lo que se ha venido realizando, es hora de que nos pongamos de acuerdo para poder seguir adelante y el Movimiento Cooperativo se fortalezca como un todo y no se debilite como ha venido sucediendo, proyectos importantes del Movimiento Cooperativo durante muchos años no se le han dado la atención necesaria que son importantes para el Movimiento Cooperativo en general, se debe estar claro que si no hay razones válidas para esta intervención el INFOCOOP puede continuar con su procedimiento habitual.

La señora Isabel Camareno pide la palabra y manifiesta que está en total acuerdo con las palabras del señor Mejía, indica que ya la Junta Interventora ha tenido el tiempo suficiente para hacer gestiones importantes de auditoría interna, procedimientos, y manifiesta que el tiempo de esta junta ya debería de acabarse, debemos de tener una posición firme con respecto a eso, el CONACCOOP debe hacer valer sus derechos en cuanto a este tema, continúa que es un asunto más político que el objetivo por el cual sucedió la intervención, adicionalmente indica que se debe convocar a la Junta Interventora del INFOCOOP para una reunión junto al Directorio de CONACCOOP para así conocer que es lo que se ha hecho y hacia dónde van.

Informa que asistió a una actividad en Oikumene, y la diputada Carmen Quesada expresó públicamente que la Junta Interventora la finalidad que tenía era llegar al término del gobierno, comenta que estas declaraciones le parecieron una imposición y una falta de respeto hacia el Movimiento Cooperativo, donde las elecciones fueron totalmente democráticas, se debe comenzar a exigir que se respete los derechos que el CONACCOOP tiene, no considera necesario que ellos continúen, ya tuvieron el tiempo de demostrar lo que según ellos querían demostrar, lo cual fue más de forma que de fondo, procedimientos y ordenamientos, no se debe permitir más esta falta de respeto al Movimiento Cooperativo.

El Señor Carlos Castro toma la palabra y manifiesta que es muy preocupante la noticia que informó el presidente en cuanto a personas que apoyan que la intervención continúe, es doloroso porque tiene entendido que son personas que actualmente pertenecen al plenario, los mismos son resentidos políticos ya que no lograron su cometido en las últimas sectoriales, también indica que lo que comentaba el señor Johnny Mejía esa es la vía que se debe tomar, pero el CONACCOOP debería iniciar un acercamiento con diputados y acudir para que se anule ese decreto, se debe asumir el INFOCOOP con los representantes que fueron los elegidos a ley, así mismo hace la pregunta si es factible a través de diputados amigos se pueda acudir para lograr la anulación de ese decreto.

El director Franklin Salazar, da un cordial saludo, manifiesta que lo que pasa en el INFOCOOP es un atropello a la democracia y hay un rezago en el desarrollo de las cooperativas las mismas están urgidas de ayuda, es importante tomar un acuerdo para poder anular ese decreto, menciona que hay que tener en cuenta que en este momento no hay ambiente para solicitar algo como esto.

El señor Luis Corella, Secretario Ejecutivo, toma la palabra y indica que el día de ayer fueron invitados por un programa de radio Columbia sobre el proyecto de ley sobre autorización a las cooperativas para operar la administración del recurso hídrico, ese era el tema de fondo, invitaron a un compañero gerente de una cooperativa en San Carlos, Alexander Rojas, de Coopelindavista R.L. y al

señor Gustavo Fernández de INFOCOOP, en esta reunión se conversó sobre el proyecto de ley el apoyo que se le ha dado, el señor Fernández manifestó que el INFOCOOP estaba de acuerdo con el proyecto de ley así mismo el señor Corella indica que en el caso de CONACCOOP igualmente, cuando faltaban dos minutos para terminar el programa el locutor de radio consulto al señor Fernández como iba la intervención a lo que le contesto que todo marchaba bien y esperaban a inicios del otro año tener un informe, por el mes de abril sería el informe final, por lo que confirmo que la intervención continuaría, el señor Corella resalta que cuenta esto porque es parte de las acciones que han venido haciendo diferentes actores, también en la asamblea legislativa se lleva el mismo rumbo, lo cierto es que la cartera de crédito se ha deteriorado, la gestión en cooperativas está trabada, no hay un cambio, sino lo que se ha dado es un retroceso, es una de las cosas que se deben hacer hablar de cuál ha sido el verdadero cambio.

Indica que por medio de reuniones sobre el proyecto mencionado anteriormente, ha conversado con diferentes diputados donde el tema sale a relucir de la intervención y no se ve ambiente en apoyar la no intervención, indican que hay que investigar, indagar, revisar etc. etc. Menciona que en días anteriores recibió un whats app, de un número desconocido donde le indican que ahora si se tomará en serio la investigación del sistema cooperativo porque el “fiscal que los alcahuetaba ya no está” no comprende con qué objetivo le hicieron llegar dicho mensaje, pero así es como fue planteado.

El señor Alberto Mendoza, opina que independientemente de lo que se diga, es una realidad que hemos sido sumamente pasivos en el accionar, hemos estado queditos a espera que termine el periodo de gobierno, pero él cree que este es el momento para que el CONACCOOP actué, no solo a través de la parte judicial, también a través de la parte de manifestación, no se ha realizado ningún comunicado en medios de prensa externando nuestro malestar, se debe hacer un esfuerzo por que se nos haga escuchar, se den cosas a conocer, también felicita a el señor Franklin Salazar por su sobreesimiento en esa investigación del cual lo estaban culpando. Indica que no le extraña que haya cooperativistas que están apoyando la intervención ya que no han logrado llegar a sus objetivos, manifiesta que por parte de él no ha visto absolutamente nada que haya logrado la Junta Interventora, indica que se debe accionar dejando los miedos atrás.

El señor Mario Robinson indica que es importante que como Cooperativistas luchar y arreglar este conflicto que gira alrededor de todos nosotros, el INFOCOOP es un instrumento para el Movimiento Cooperativo, los representantes del gobierno pueden verificar que realmente la creación de este instituto es favorable, pero en este momento el INFOCOOP no cuenta con representatividad del Movimiento, para eso es que están los cuatro representantes para apoyar y representar, ahí se refleja solo una cara que es la parte del gobierno, el Movimiento Cooperativo no tiene ningún tipo de aporte en esta intervención, donde nosotros mismos lo permitimos, se debe acudir a la asamblea legislativa, se debe demostrar que el Movimiento Cooperativo está presente y demostrar el otro lado de la moneda, no dejar pasar todo ante nuestros ojos.

El señor director Allin Jimenez, hace un cordial saludo, menciona que se sabe que el Movimiento Cooperativo cada ciertos años pasa por este proceso, hay muchos proyectos de ley que no han tenido el respaldo correspondiente porque internamente en el sector no se ponen de acuerdo, ya que los intereses individuales llevan atrás las propuestas, indica que si los actores políticos cooperativos no se sientan en una mesa de dialogo esto no va terminar, más que ya está anunciado, por más apelaciones o recursos o procesos, debemos tener en cuenta que el Movimiento Cooperativo no tiene el musculo político para enfrentar esta situación, se deben dejar atrás los individualismos a lo interno como a lo externo para ponerse de acuerdo en un consenso, se debe hacer un llamado a esa alianza interna para que las cuestiones personales queden de lado porque los años pasan y no se llega a nada, pero si se debe dar un acercamiento, ya que el gobierno al enterarse que internamente el Movimiento no se ha puesto de acuerdo

con qué autoridad podemos decir lo que estamos planteando, indica que deja esta sugerencia para que primeramente se pongan de acuerdo desde lo interno.

La Directora Gilda González tiene la palabra a lo que manifiesta que retomando algunas cosas que se han dicho cree que se debe tener claro que el objetivo inicial es el Movimiento Cooperativo, pero no podemos dejar de lado que todo lo que aconteció con la intervención nos ha “dejado mal parados” ante la opinión pública, donde los comentarios negativos son diarios, lo que se debe hacer es reivindicar la imagen del Movimiento Cooperativo, darle el lugar que realmente le corresponde, la situación es complicada ya que la única forma es logrando un consenso entre lo interno del Movimiento Cooperativo, adelante que en asuntos de directores desea manifestar sobre el tema de auditoría interna del INFOCOOP que ellos enviaron una nota que nunca enviaron copia de la misma, pero esta existe, donde incluso le dicen a la Contraloría que no le gire fondos al CONACCOOP y que vamos hacer si ya se está acabando el año y no le giran fondos al CONACCOOP, manifiesta que no sabe si la nota es conocida por todos pero tiene una copia, indica que hay gente que desea obstruir el trabajo que se desea realizar a nivel del CONACCOOP, añade que los cuatro directores que sustituyeron a los de la junta directiva de INFOCOOP están ligados a cooperativas, entonces cual es el interés, intención que hay con la intervención, e igualmente comparte la solicitud de Don Johnny Mejía de solicitarles una audiencia para que nos digan cómo va la investigación, y que han encontrado y en qué camino van, considera necesario hacer una especie de reto público donde se exija nos expliquen que es lo que se ha encontrado tan mal, ya que la Auditoría Forense tampoco ha dicho nada, el argumento que usan es que necesitan más tiempo, se debe actuar y de alguna forma evidenciar que no han encontrado nada y se escucha que la intervención va hasta el 08 de mayo 2018.

El director Alberto Mendoza, secunda las palabras de la directora Gilda González, que se debe acudir a los medios y pedirle al INFOCOOP que publique las anomalías que han encontrado, que las hagan públicas, indica que es necesaria esta acción.

El Director Geovanny Villalobos, manifiesta que el asesor Legal les va ampliar sobre estos temas de índole legal, así mismo explica que lo primero que se realizó fue presentar un recurso de amparo, en el cual la sala lo que dijo es que eso era un tema de legalidad y se desembarazó del asunto, se presentó una medida cautelar que se resolvió y una cautelar que no se ha resuelto todavía pero ya se activó ya que se presentó en ordinario para la nulidad del decreto, eso ya está presentado, otras cuestiones también se han realizado, se conoce que hay una denuncia ante la procuraduría ante la ética pública que ya fue admitida, por parte de un funcionario de INFOCOOP que dice que ahí se están dando atrocidades.

Con el tema de los diputados si es muy difícil, pero indica que se debe manifestar ante el Consejo de Gobierno que fue el que emitió este decreto, además indica que si se convocan a los directivos de INFOCOOP deben presentarse, a continuación presenta un borrador de oficio para estos entes, procede a entregárselo a la señora Gilda González Picado para que le dé la lectura respectiva a todos los presentes.

Antes se le da la palabra al asesor legal, Lic. Ronald Freddy Zúñiga Rojas, informa que el viernes pasado, se presentó el juicio ordinario contencioso administrativo de anulación del decreto ejecutivo de intervención del INFOCOOP, como secuencia orden lógico al anterior se había hecho desde el 24 de marzo del 2017 que fue una medida cautelar que llevaba una provisionalísima que fue resuelta inmediatamente, el juzgado estimo que no habían razones para impugnar el decreto pero si dio una audiencia de ley, el estado a través de la Procuraduría contestó, hicimos una réplica y quedó para fallo desde el mes de abril, también deja claro que él estuvo fuera de funciones con el CONACCOOP desde el mes de mayo al regreso a la institución se han retomado varios procesos como lo es la reactivación de este proceso que se presentó la gestión y si se autoriza se estará presentando acciones adicionales.

Señores Consejo de Gobierno

Presidencia de la República de Costa Rica**S D**

Honorables señores:

Primeramente, reciban un fraternal saludo y deseos de éxito en sus importantes funciones.

Quien suscribe, Luis Corella Víquez, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas, en adelante CONACCOOP, con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

- I. Que de conformidad con los artículos 136 y siguientes de la ley de Asociaciones Cooperativas vigente, el CONACCOOP es el ente público de defensa y representación del sector cooperativo en Costa Rica.
- II. Que en los artículos 139, 140 y 141 de la ley de Asociaciones Cooperativas vigente, se establece un proceso democrático y representativo para que de manera bianual el sector cooperativo nacional designe sus representantes en las diferentes instituciones definidas por el legislador desde hace más de cuatro décadas.
- III. Que el artículo 151 la ley de Asociaciones Cooperativas vigente establece que, el sector cooperativo tendrá con cuatro representantes ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en lo sucesivo INFOCOOP, quienes representan a los diferentes sectores productivos y de servicios en los cuales se divide legalmente el sector cooperativo costarricense.
- IV. Que desde hace 43 años esos nombramientos se han venido realizando democráticamente y siempre se ha ejercido la representación cooperativa en la Junta Directiva del INFOCOOP; no obstante, esta trayectoria democrática se vio truncada en el presente año, cuando vía Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS fueron removidos los representantes del cooperativismo y dejados sin efecto sus nombramientos, por un periodo de 9 meses, con fundamento en lo que se denominó una intervención del INFOCOOP.
- V. Que de acuerdo con lo estipulado en el mismo Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS, el plazo de la intervención del INFOCOOP vencería el 28 de noviembre de 2017. Lamentablemente, somos conocedores de que se están realizando negociaciones políticas para presentar ante ese Consejo de Gobierno, en los próximos días, una solicitud de prórroga del proceso de intervención del INFOCOOP.

HECHOS:

1. Una de las primeras acciones, ejecutadas por la Junta Interventora del INFOCOOP, fue la modificación de los plazos y reglas para la conformación del padrón de cooperativas habilitadas para participar en el proceso electoral a nivel nacional. Para tal efecto argumentó que se procuraba una mayor participación de cooperativas.
2. En un afán conciliador, el CONACCOOP aceptó las nuevas reglas y plazos establecidos por la Junta Interventora del INFOCOOP, procediendo a la elección democrática a nivel nacional de los nuevos representantes del cooperativismo ante diferentes instituciones, dentro de las cuales se encuentra el INFOCOOP.
3. Dicho proceso electoral se llevó a cabo los días 21 y 22 de julio de 2017, con la representación de más de 300 cooperativas de todo el país, eligiéndose los nuevos representantes de la Junta Directiva del INFOCOOP para el periodo 2017-2019, a saber: (ver anexo)

***Representantes del sector cooperativo ante la
Junta Directiva del Infocoop periodo 2017-
2019.***

Nombre	Sector Representado
Isabel Camareno	Cooperativas de Autogestión
Leonel Pérez	Agrícola Industrial
Johnny Mejía	Demás cooperativas

4. Que el CONACCOOP comunicó a la Junta Interventora del INFOCOOP sobre el resultado de dicho proceso electoral, haciendo una excitativa para que se respetara ese proceso democrático; no obstante, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna de la Junta Interventora, en un absoluto irrespeto a la institucionalidad del CONACCOOP y en una violación abierta del derecho constitucional de respuesta.
5. Por el contrario, hemos sido informados que, algunos integrantes de la actual Junta Interventora del INFOCOOP, están realizando “lobby” político para que el Consejo de Gobierno apruebe la ampliación del plazo de la Intervención del INFOCOOP y de esta manera se postergue el inicio de funciones en la Junta Directiva del INFOCOOP, de los nuevos representantes del sector cooperativo elegidos democráticamente a nivel nacional.
6. Indudablemente, la posibilidad de dicha prórroga, configura un golpe histórico a la democracia cooperativista y costarricense, dado que el decreto de intervención retiró de sus puestos a los representantes nombrados para el periodo 2015-2017 y con la prórroga, se estaría violentando el nombramiento, de los representantes del cooperativismo elegidos parara el periodo 2017-2019.
7. Que actualmente, se encuentra en trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial, un proceso judicial de puro derecho para la anulación del citado Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS, por violentar el mismo la Constitución Política y la Ley. (Expediente número 17-002690-1027-ca del CONACCOOP contra el Estado). Al respecto, solicitamos que previo a que el Consejo de Gobierno analice la probabilidad de prórroga del plazo de la intervención de la INFOCOOP, solicite un informe sobre dicho proceso judicial para que cuente con los elementos suficientes para la toma de decisiones ajustadas a derecho. Ver anexo.
8. Como elemento adicional, en la Procuraduría de la Ética Pública, se está tramitando una investigación relacionada con presuntas irregularidades en la gestión de la Junta Interventora del INFOCOOP (Expediente número AEP-973) Ver anexo. Los hechos allí denunciados, versan sobre presuntas actuaciones irregulares de la actual Administración del INFOCOOP, referentes a un paulatino proceso de remoción de los mandos medios del esa Institución y sustitución de ellos por otros funcionarios mediante nombramientos aparentemente irregulares. Lo anterior podría estar atentando contra los principios constitucionales que protegen la carrera administrativa y la estabilidad del funcionario público, por lo que, en ese sentido, respetuosamente solicitamos que, el Consejo de Gobierno solicite a la Junta Interventora del INFOCOOP, un informe sobre dicho expediente administrativo de la Procuraduría de la Ética, de previo a continuar con el trámite de prórroga del plazo de la intervención de INFOCOOP.
9. Uno de los principales argumentos de los promotores de la ampliación del plazo de la intervención es que se encuentran realizando una Auditoría Forense, con el fin de aportar pruebas en las investigaciones que realiza el Ministerio Público por presuntos actos de corrupción en el INFOCOOP. No obstante, resulta contrario al principio constitucional de Separación de Poderes que, representantes del Poder Ejecutivo, se encuentren ejecutando investigaciones que son competencia del Poder Judicial. Por el contrario, reiteramos, debería respetarse la autonomía y especialización del Ministerio Público en esta materia.

PETITORIA

Con base en las consideraciones, hechos expuestos y el derecho constitucional de respuesta, solicitamos lo siguiente:

1. Que se respete el proceso electoral realizado por el movimiento cooperativo costarricense en el mes de julio de 2017, al amparo de la legislación vigente y, en consecuencia, no se prorrogue el plazo de la

intervención del INFOCOOP para que, los representantes elegidos democráticamente por las cooperativas puedan asumir funciones en la Junta Directiva del INFOCOOP.

2.- Que ese Consejo de Gobierno, solicite un informe a la Junta Interventora del INFOCOOP sobre los hechos señalados, con el fin de contar con los elementos suficientes para analizar el tema.

3.- Que en respeto a la Institucionalidad del Conacoop, se nos informe y responda la inquietud aquí planteada.

Luis Corella Víquez

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Cooperativas

Copias:

Despacho de los señores Ministros

Anexo 1:

[http://www.nacion.com/nacional/servicios-publicos/Cooperativas-eligen-representates-
plenario-0-1647635283.html](http://www.nacion.com/nacional/servicios-publicos/Cooperativas-eligen-representates-plenario-0-1647635283.html)

Al finalizar la lectura del borrador de oficio el Presidente toma la palabra e indica que este explica muy claro las acciones que deben realizarse, ya que hay autoridades que no tienen claro que es lo que está pasando en torno a este tema, además recalca la importancia de lograr una reunión con el Señor Ministro para que nos exponga un análisis de la situación.

El Director Mario Robinson, manifiesta que como recomendación en el tema de los representantes que fueron nombrados que están presentes en esta reunión, deben buscar una reunión con el Ministro de Trabajo, además que en esa nota se expresa que estos compañeros solicitaron al CONACOOOP conseguir esta reunión con el Ministro, ya que es muy importante poder lograr este dialogo, adicionalmente que sean acompañados por la Presidencia y Secretario Ejecutivo del CONACOOOP.

La señora Isabel Camareno, manifiesta que está totalmente de acuerdo con el director Mario Robinson además totalmente de acuerdo con este documento que expusieron para presentar, así mismo el Director Franklin Salazar, expresa total aprobación al documento y apoya la idea de la campaña para hacerse escuchar en este tema.

El señor Johnny Mejía expresa que es importante dar este paso y que se remita esta nota de parte del Directorio del Conacoop, además de la cita con el Ministro de Trabajo, todas estas acciones legales para la defensa del Movimiento Cooperativo. El señor Luis Corella indica que tiene la duda si el dialogo que propone el Director Allín Jimenez es con los interventores, diputados o a lo interno del Movimiento Cooperativo.

El señor Geovanny Villalobos indica que nadie se ha referido al fondo del contenido del documento, por lo que lo somete como una propuesta de acuerdo, a lo que seguidamente lo somete a votación de forma inmediata, antes de hacer la presentación, el señor Alberto Mendoza, lo secunda y expresa su voto positivo a este documento.

A continuación el señor Presidente lo somete a votación y el mismo fue votado de manera unánime por parte de todos (as) los directores (as) presentes.

ACUERDO N°3

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONACOOOP, LUIS CORELLA VÍQUEZ A FIN DE QUE REMITA A CONSEJO DE GOBIERNO LA PETITORIA PARA INSTALAR A LOS REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO.

ACUERDO FIRME

El director Alberto Mendoza, solicita su criterio al asesor legal, Lic. Ronald Freddy Zúñiga, quien expresa que lo esperable es que llegado el plazo de nueve meses se quisiera prorrogar el decreto, tomando en cuenta que ninguna de las funciones de la Junta Interventora se ha ejecutado al cien por cierto. Manifiesta que incluso se ha demostrado que se continúan otorgando créditos a la tasa de interés que

tanto fue criticada. El director Mendoza agradece la intervención del asesor legal, sin embargo aclara que el criterio solicitado era en relación a la publicación del documento que se hará llegar a Consejo de Gobierno, ante esta solicitud la presidencia indica que el licenciado está para dar criterio legales, y lo político es decisión del Directorio, por lo que al no ser de su competencia, le solicita se abstenga de dar ese criterio, a fin de no comprometerlo.

Sin más comentarios al respecto, la Presidencia agradece a los representantes electos ante la Junta Directiva del INFOCOOP y se da un receso de diez minutos para despedirse y continuar con la sesión.

ARTÍCULO 6: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

6.1 INFORME PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA ACI.

La administración presenta un informe sobre la participación del CONACOOP en la Conferencia Regional de la ACI, la cual resalta lo siguiente:

conacoop **INFORME VIAJE A MÉXICO**

- Asistimos la señora Gilda González y Luis Corella en representación de CONACOOP.
- Se realizó entre los días 11 y 13 de octubre, en las instalaciones de la cooperativa Cruz Azul en Ixtapa México.
- XX CONFERENCIA REGIONAL COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS.
- "HACIENDO FRENTE A LOS DESAFÍOS HEMISFÉRICOS."

conacoop **TEMÁTICA TRATADA**

1. Transformación Digital.
2. La revolución 4.0.
3. La juventud de América.
4. Cooperativas 2030.
5. Desafío de la Integración.
6. Cooperativismo inclusivo.
7. Desafíos hemisféricos.



TEMÁTICA TRATADA

- Desafío Rural.
- El Desafío de la Gobernabilidad.
- Pedagogía de la cooperación.
- La fidelidad del asociado.
- Equidad de género.



PARTICIPACIÓN

- Tuvimos una participación activa en toda la conferencia, llegando siempre entre los primeros participantes y retirándonos al final de las jornadas.
- Se conversó con distintas delegaciones.
- Se tuvo una reunión con la delegación costarricense.

PARTICIPACIÓN

- Nos dieron la oportunidad de dar una conferencia sobre la integración cooperativa, sus fortalezas y debilidades, la necesidad de hacer real el principio "Cooperación entre Cooperativas".
- La posible internacionalización del cooperativismo y el gestar más política pública e interna en los organismos de integración.



PARTICIPACIÓN

- Estuvieron presentes más de 600 personas de todo el continente Americano.
- Se realizaron distintos foros en diferentes salones y plenarias generales, también trabajos en grupo sobre las diferentes temáticas de la Conferencia Regional.



ASPECTOS RELEVANTES

- La necesidad de comprender y usar la tecnología en todos los campos de la cooperación.
- Actualizar los sistemas de información a la revolución 4.0, lo cual es una nueva manera de actuar y de pensar con base en la tecnología de punta, ejemplo la Economía Digital.
- La importancia de la integración en todos los ámbitos del cooperativismo.
- El integrar a la juventud en todos los procesos cooperativos.
- Tener políticas de desarrollo sostenible en las cooperativas.
- ¿Cómo atender al cooperativista para que mantenga su identidad?
- El tener un cooperativismo inclusivo.



- Necesidad de hacer esfuerzos por fortalecer la imagen cooperativa, afectada en varios países.
- Mejorar la legislación cooperativa.
- Tener mayor incidencia en los Congresos de los distintos países.
- Mejorar el alcance y los métodos educativos en la enseñanza del cooperativismo.



conacooop **TEMA POLÍTICO**

- Dada la renuncia del Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se procederá a su nombramiento en la Cumbre de Malasia.
- El candidato por América y que al parecer tiene consenso en este continente, es el señor Ariel Guarco de Argentina, que representa las cooperativas de electrificación en ese país.
- Para poder votar hay que estar al día en las cuotas que establece la ACI.

conacooop **TEMA POLÍTICO**

- El Consejo de Administración de ACI AMÉRICAS no vence este año, sino hasta el 2018, el cual será nombrado en la Cumbre que se celebrará en Argentina en dicho año, en el mes de octubre.
- Se propone también que la cumbre mundial del 2021 se pueda celebrar en Costa Rica, en consonancia con el 200 aniversario de la Independencia.
- Para ello hay que hacer gestiones en la Cumbre Mundial de Malasia en el mes de noviembre de este año.

La directora Gilda González comenta que la conferencia fue excelente, incluso felicita al señor Luis Corella quien fue expositor en un foro, ambos indican que participaron más de seiscientos personas y hubo una serie de aspectos relevantes, como la incorporación de la tecnología en todos los campos de la cooperación, siendo este el tema de la conferencia inaugural, el tema de la economía digital, integración de la juventud y desarrollar políticas de desarrollo sostenible.

Sobresale que uno de los puntos tratados, fue el de la identidad cooperativa, comenta incluso que conversando con representantes de Colombia y Honduras, las cooperativas de esos países ya fueron gravadas.

En cuanto a lo político indica que debido a la renuncia del Presidente de la ACI, se debe nombrar a quien lo suceda en la Cumbre en Malasia, y el candidato por América es el señor Ariel Guarco, que representa a las cooperativas de electrificación de Argentina, quien es un hombre humilde y de gran trayectoria.

Otro asunto que se promocionó, fue celebrar la Conferencia del 2021 en Costa Rica, en el marco del doscientos aniversario de la Independencia, por lo que se deben hacer gestiones en la cumbre de Malasia de este.

Indica la Presidencia que tal y como corresponde se está señalando que la representación costarricense debe tenerla el CONACOOOP, indica incluso la administración que se sostuvo una reunión con los delegados de Costa Rica sobre

este tema, y que en el año 2018 cuando se nombre el consejo es que se debe reforzar el tema de la representación.

La directora Gilda González indica que la señora Alexandra Marquez defendió que sea la Sociedad de Seguros quien tiene representación, debido a que se tratan temas de Seguros, argumento que, según expresa, ella refutó. Manifiesta incluso que en esa reunión se acordó reunirse nuevamente para profundizar en el asunto de la representación, misma que sería en COOPESERVIDORES.

La administración indica sería importante CONACCOOP se reúna con los asociados en ACI de Costa Rica, a fin de insistir sobre quien es el que está legítimamente facultado para la representación.

La Presidencia solicita se retome la solicitud de audiencia con el director de ACI en Costa Rica.

Los directores lo dan por recibido y agradecen a la administración y a la directora por su participación en el evento.

6.2. CUMBRE MUNDIAL ACI EN MALASIA

Continúa la Secretaría Ejecutiva ampliando lo tratado en su informe pasado, retomando la importancia de la participación del CONACCOOP en la Cumbre Mundial, a fin de apoyar al señor Ariel Guarco.

La Cumbre se realiza cada dos años, y este año se realizará en Malasia, y en la siguiente se nombrarán los representantes, tanto de consejo como de distintos comités.

La administración indica que la Asamblea será del 14 al 17 de noviembre en Kuala Lumpur y se han hecho algunos contactos, presenta detalles sobre lo que implicaría la participación del CONACCOOP en dicha Cumbre.

La directora Gilda González consulta sobre la membresía de CONACCOOP y el estado de la misma, ante esto se solicita se proyecte la factura detallada sobre el monto a cancelar.

La Secretaría Ejecutiva indica que el monto asciende a más de quince mil dólares, correspondientes al pago del 2015, 2016 y 2017, sin embargo no existe un acuerdo que establezca el no pago, por lo que los directores solicitan se proceda a realizar el pago.

El Director Allin Jiménez consulta sobre la participación, debido a que según el comunicado de ACI ya se estaría a destiempo para participar. Señala que como CONACCOOP, es imperativo votar en la Asamblea, por lo que solicita se aclare si procediendo a cancelar igual se contaría con participación de voz y voto.

Ante la duda, se le solicita a la Secretaria de Directorio proceda inmediatamente a consultar, quien procede a realizar la llamada y obtiene como respuesta que si se contaría con voto en el proceso de elección.

El Director Alberto Mendoza comenta que si de igual forma se debe cancelar el monto, lo mejor sería proceder a realizar el pago antes de que el mismo ascienda, independientemente de si se tendría voto o no.

Nuevamente interviene el Director Allin Jiménez para consultar sobre la partida presupuestaria que contempla estos pagos, a lo que la administración le indica que en Representación y Defensa.

ACUERDO N°4:

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PAGO DE LA MEMBRESÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ANTE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL.

ACUERDO FIRME

Aclarado el asunto del pago y participación, la Directora Gilda González indica corresponde el nombramiento de la representación que llevaría el CONACCOOP ante la Cumbre, la Presidencia indica que según el Reglamento las representaciones internacionales le corresponden a la Presidencia del

CONACCOOP, pero propone participe también la Secretaría Ejecutiva, dicha propuesta es secundada por los Directores Mario Robinson y Gilda González.

ACUERDO N°5:

a) SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR LUIS CORELLA VÍQUEZ, CÉDULA 2-0322-0074 Y EL PRESIDENTE GEOVANNY VILLALOBOS GUZMAN, CEDULA 2-0379-0481, EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, A CELEBRAR EN MALASIA, DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

b) SE CUBRE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN, TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE, Y VIÁTICOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Presidencia indica que se revisó la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, señalando que el monto para Malasia es de menos de doscientos dólares diarios, por lo que solicita, en aras de la transparencia y rectitud, se valore aumentar el monto que se otorga por concepto de viáticos.

Interviene la asistente del Secretario Ejecutivo a dar el detalle de los viáticos según la tabla de la Contraloría y su distribución, y se realiza además un comparativo del monto en relación con otros países.

El Director Alberto Mendoza indica que debido a que se cuenta con una tarjeta institucional se podría hacer un uso a conciencia de la misma, sin cometer abusos. La Presidencia indica que por eso el tema se trae a colación, a fin de que el Directorio esté enterado y decida que procede.

El Director Allin Jiménez indica que en una sesión anterior el realizó una consulta y se le indicó que el CONACCOOP se regía según la tabla de la Contraloría, por lo que primeramente se debe definir si eso es así, seguidamente sugiere que los compañeros a su regreso presenten una liquidación de gastos y se reconozca la diferencia contra factura, ya que apartarse de la tabla sería ir en contra de lo establecido, ante esto la Presidencia indica que hay cosas que no son prácticas, debido a que no se puede solicitar al taxista y al vendedor de agua que le dé un comprobante, por lo que la propuesta no es tan viable.

La Presidencia solicita entonces se tome el monto de otro país como base para el cálculo de viáticos, y no necesariamente el establecido.

La directora Gilda González manifiesta que la propuesta de Allin no es viable debido a que existe la posibilidad de que los representantes no cuenten con el dinero para incurrir en esos gastos, por lo que por su parte propone se utilice entonces el primer rubro de la tabla establecida, la cual es aplicada a altos mandos. El director Franklin Salazar señala que él no ve conveniente se utilice otro rubro u otro país de referencia, por lo que solicita la opinión tanto al Auditor como al asesor legal, pero primeramente el presidente indica que esa opción si es posible debido a que CONACCOOP es empresa privada, por lo que si se podrían variar los montos de la tabla.

El Auditor Interno recuerda que en el año 2013 se tomó un acuerdo de reconocer un monto de Gastos de Representación, por lo que este acuerdo vendría a solventar el acuerdo, ante esta propuesta los directores se muestran más a favor y se acuerda:

ACUERDO N°6:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA RETOMAR EL ACUERDO NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 839-2013, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EL CUAL AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR, AL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO.

ACUERDO FIRME

La Presidencia presenta una moción para alterar el orden del día, debido a que el asesor legal debe retirarse.

ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL.

El licenciado Ronald Freddy Zúñiga indica que el tema a tratar es un asunto que está relacionado con el Auditor por lo que le solicita al Directorio valore la conveniencia de su presencia a la hora de discutir el tema. La Presidencia por su parte solicita que no se traiga a colación lo relacionado con la propuesta del Auditor hasta tanto no se hayan reunido, por lo que solicita al asesor todavía no se refiera al respecto. El asesor comunica que ya se redactó un borrador de una posible gestión al respecto, el cual entonces se podría presentar luego.

Sobre la gestión de comunicación al INFOCOOP sobre los representantes electos para su Junta Directiva, señala que aunque no se ha obtenido respuesta, con la nota aprobada el día de hoy se subsana.

El director Franklin Salazar consulta respecto a la contratación administrativa y lo que se había propuesto respecto a los carteles de plan estratégico y estructura organizacional, en relación a esto indica que si se puede declarar desierto el concurso según artículo 86 de la Administración Pública, Decreto 33411-H.

El CONACOOOP tiene un reglamento de Contratación Administrativa, e independientemente de si los fondos que se iban a utilizar para esta contratación eran públicos o no, se debe y puede aplicar esta norma, debido a la revaloración que se hace respecto al trabajo a contratar, por lo que únicamente solicita el sustento para fundamentar la declaratoria.

ACUERDO N°7

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FISICA O JURÍDICA ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021.

6.3 REVISIÓN ORGANIGRAMA CONACOOOP

El señor Luis Corella indica que sesiones atrás se presentó un Organigrama pero se había dicho que se esperara a que estuvieran los estudios y Plan Estratégico, por lo que la Presidencia indica que se había aprobado el Organigrama con el que se trabaja al día de hoy con las funciones que existen al día de hoy.

6.4 CONVOCATORIA A PLENARIO DE CONACOOOP

El Secretario Ejecutivo plantea la posibilidad de realizar un Plenario ya sea el 02 o el 09 de noviembre, esto debido a que realizarlo posterior al viaje a Malasia sería darle largas y hay temas que si son necesarios tratar, como el Informe de Labores, la Intervención en INFOCOOP, representantes ante PIMA, presentar el informe Financiero y el tema de Reglamento de Cobro.

Sobre este último el Reglamento de Funcionamiento del CONACOOOP, señala que la potestad de aprobar reglamentos es del Plenario, por ese es que se plantea el punto.

La Presidencia indica que considera se debe convocar al Plenario para el 02 de noviembre a las 10:00 a.m., para no atrasar los asuntos, sin embargo solicita detallar la agenda en la próxima sesión, ya que hay directores que han manifestado el interés de presentar varios temas, y por su parte él considera que no se debe convocar a la Junta Interventora a la primera sesión de Plenario, sino que incluso su convocatoria debe ser decisión del Directorio, ya que dar audiencia a la Junta es agotar el día de Plenario, por lo que considera se debe realizar una extraordinaria específicamente para este tema. Adicionalmente la administración indica que como una práctica saludable, sería realizar sesiones extraordinarias para plantear a los candidatos a la Presidencia de la República las posturas del movimiento cooperativo, ante esto la Presidencia plantea primero se consense una postura y se realice tal vez un foro con todos o por lo menos

varios candidatos. La directora Gilda González solicita que si se realizan los conversatorios con candidatos, sea un foro con varios candidatos y no con un solo candidato como se hizo hace cuatro años. El Director Alberto Mendoza indica que esto no es del todo cierto debido a que se invitó a varios candidatos hace cuatro años.

El señor Luis Corella indica que en efecto primeramente se debe consensuar una postura como movimiento, para realizar el foro o posibles reuniones con una postura fuerte y clara.

Concluida la discusión se acuerda:

ACUERDO N°8:

SE ACUERDA CONVOCAR, COMO CORRESPONDE SEGÚN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONACOOOP, A SESION ORDINARIA DE PLENARIO EL DÍA JUEVES 02 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 A.M., EN EL EDIFICIO COOPERATIVO.

6.5 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El señor Luis Corella, le cede la palabra a la licenciada Elizabeth Meléndez Oviedo, quien brinda la siguiente presentación:

Producto	Monto
Bolsas	₡ 506,250
Arroz	₡ 278,712
Frijoles	₡ 475,000
Azúcar	₡ 310,199
Café	₡ 572,500
Sal	₡ 109,540
Leche	₡ 417,000
Atún - Salsas- Pastas	₡ 1,050,000
Aceite	₡ 259,988
Total	₡3,979,189





conacoop

Modificación Interna

1-2017- F.P

7-01-01-0102-2-02-03 ₡ 4,000,000

- 7-01-01-0102-1-07-03 ₡ 2,500,000
- 7-03-01-0301-1-02-04 ₡ 500,000
- 7-01-01-0101-2-01-01 ₡ 1,000,000

Respecto a lo anterior aclara que se instaló una comisión con funcionarios de CONACOOOP, quienes se encargaron de desarrollar una campaña para ayudar a los damnificados por el paso de la Tormenta Tropical Nate, para poder cumplir con la propuesta de la comisión se debió realizar un modificación presupuestaria para darle contenido a ciertas partidas.

La finalidad de la campaña es llevar alimentos de productos primordialmente cooperativos a los y las cooperativistas que se vieron afectados por Nate, gracias a la misma se lograron completar más de quinientos diarios. Esto también en parte a que algunas de las cooperativas contactadas estuvieron de acuerdo en realizar descuentos sobre las compras, aunque esto no pasó con todas, por lo que se debió recurrir al comercio para poder adquirir algunos productos.

La Presidencia indica que ha recibido llamadas de varios dirigentes apoyando la campaña, entre ellas COOPRONARANJO RL, cooperativa la cual no fue muy accesible a la hora de dar precios. Sin embargo la campaña es un llamado a vivir los valores y principios cooperativos.

ACUERDO N°9:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA 1-2017- FONDOS PROPIOS, AJUSTANDO LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

7-01-01-0102-1-07-03 2,500,000.00

7-03-01-0301-1-02-04 500,000.00

7-01-01-0101-2-01-01 1,000,000.00

ESTO CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LOS DAMNIFICADOS DE LA TORMENTA NATE, ESPECIALMENTE A LOS DE LA ZONA SUR.

ACUERDO FIRME

6.6 INFORME AYUDA A DAMNIFICADOS POR NATE

El señor Luis Corella señala que esto se trato con el punto anterior, sin embargo se debe coordinar la entrega de la misma, y se solicita el respaldo sobre lo actuado, a este Directorio, adicionalmente se debe coordinar la entrega de los productos a las cooperativas afectadas.

El Director Alberto Mnedoza, dirigente de la zona sur expresa que en el caso de SURCOOP RL, se le suma a su situación legal, este daño, debido a que se quedaron incluso sin insumos para poder trabajar y así conseguir recursos para continuar.

Por su parte, el Director Mario Robinson Davy, primero felicita a la Presidencia por esta campaña, e informa que en Limón también se va a desarrollar una campaña pro damnificados; adicionalmente solicita CONACOOOP plantee propuestas concretas sobre como ayudar a las coeprativas afectadas en relación a los créditos que tienen con distintas entidades financieras y que se lleve a las instancias pertinentes, a fin de no dañar más a las cooperativas, ya que necesitan volver a producir y estabilizarse, por lo que es necesario darles seguridad a las cooperativas. La Presidencia manifiesta que si se debe solicitar al INFOCOOP se brinde este apoyo a las cooperativas.

La directora Irene Barquero indica que su cooperativa tambien dará, dentro de sus posibilidades un aporte a la campaña de CONACOOOP.

ACUERDO N°10:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS RESPECTO A LA CAMPAÑA DE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS POR LA TORMENTA TROPICAL NATE ACUERDA:

A) RATIFICAR LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LA CAMPAÑA

B) ENTREGAR LOS DONATIVOS A LAS COOPERATIVAS DAMNIFICADAS, INICIANDO GIRA EL SÁBADO 21 DE OCTUBRE A LAS 10:00 A.M. EN PALMAR, OSA.

ACUERDO FIRME

Los Directores plantean la posibilidad de tener en el presupuesto una partida para cuando este tipo de eventos sucedan.

6.7 SEGUIMIENTO REGLAMENTO GESTIÓN DE COBRO

El señor Luis Corella plantea el Reglamento de Gestión de Cobros sea presentado ante el Plenario del CONACOOOP toda vez que ya se venció el plazo de observaciones y se procederá a realizar los cambios e integrar las observaciones realizadas por las cooperativas, a lo que recibe una positiva respuesta.

6.8 PROPUESTA “AFRONTANDO RETOS”

El señor Luis Corella, indica que el plenarista Rigoberto Sánchez había presentado este documento el cual establece en resumen lo siguiente:



**PROYECTO
AFRONTANDO RETOS**


conacooop


conacooop

Esta propuesta estratégica pretende diseñar y proponer un nuevo modelo estructural y operativo en el seno del Movimiento Cooperativo, basado fundamentalmente en la integración, dada la enorme dispersión por la que ha pasado el cooperativismo costarricense.


conacooop

Tener claro que el órgano articulador, referente de la integración cooperativa es el CONACOOOP, siendo su órgano representativo el Plenario.
Es desde el CONACOOOP donde se deben diseñar, perfilar y ejecutar a través de sus organizaciones que lo conforman, las estrategias y acciones correspondientes.



La integración permitirá posicionar el cooperativismo como uno de los sectores socio económicos más determinantes, para hacer del país un referente de cambio.

Esto lleva a plantear el conformar un grupo de pensamiento fresco, que permita generar un cambio de la estructura de representación y defensa.

OBJETIVO GENERAL



- Contribuir con transparencia y honestidad a posicionar desde el CONACOOOP, al sector cooperativo, como un impulsor de políticas y estrategias, que posibilite generar mayor cohesión social y territorial, dotando a las cooperativas de herramientas y capacidades empresariales y competitivas de forma que generen empleo estable y de calidad y por ende una mayor distribución de la riqueza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Promover y diseñar un plan estratégico para los próximos 5 años.
- Facilitar el desarrollo institucional.
- Permitir la elaboración de un plan de difusión y fomento del cooperativismo.
- Impulsar propuestas destinadas a generar un tejido asociativo empresarial en el marco cooperativo.

RETOS DEL SECTOR

- Desarrollo institucional.
- Cohesión territorial.
- Economía Social.
- Desarrollo empresarial.

ALGUNAS ESTRATEGIAS

- Promoción del cooperativismo.
- Creación de nuevas empresas cooperativas.
- Fomento de la innovación tecnológica.
- Gestión de la calidad.
- Escuela de Economía Social.
- Formación profesional.
- Políticas de financiamiento a cooperativas.
- Mejorar las estructuras representativas.

El mismo pretende diseñar un nuevo modelo estructural y operativo de movimiento cooperativo, basado fundamentalmente en la integración, dado la enorme dispersión por la que ha pasado el movimiento cooperativo costarricense, lo que ellos indican es que es necesario empezar a dialogar sobre una nueva forma de hacer cooperativismo, involucrando a los distintos coop, teniendo claro que el organo articulador referente a la articulación cooperativa es el CONACCOOP, siendo su organo representativo el plenario, esta estrategia debe ser vista y analizada por CONACCOOP, y desde aquí que se deben diseñar, perfilar y ejecutar a través de las organizaciones que lo conforman las estrategias y acciones correspondientes, a lo que se refieren específicamente es a las uniones y federaciones. Indica que el trabajo señala muchos aspectos que le competen al INFOCOOP, la presidencia resalta este punto debido a que cuando dio lectura casi todo lo planteado le concierne específicamente al INFOCOOP. La administración indica que la propuesta pretende hacer en el país un referente de cambio y que es necesario hacer un cambio en la estructura de representación y defensa, y se debe iniciar a reflexionar sobre estas tesis de cambio desde Plenario, conformando una comisión o un equipo para llevar adelante esta propuesta.

El objetivo es contribuir con transparencia y honestidad a posicionar desde el CONACCOOP al sector cooperativo como un impulsor de políticas y estrategias que posibiliten generar mayor cohesión política y territorial.

El director Franklin Salazar indica que por su parte debido a los conflictos y situaciones presentadas por parte de los compañeros que plantean esta propuesta, no le merece el mas minimo respeto ni consideración para perder un solo minuto en su análisis.

El director Allin Jiménez indica que esta es una propuesta de trabajo, la cual el ve favorable, pero que no se debe ver como algo personal, la idea es ir sumando y respetar a todas y todos los compañeros, aunque posiblemente hayan cosas que no se compartan.

La directora Gilda González por su parte, entiende que algunas veces existan y se tengan resentimientos, sin embargo la historia ha demostrado que que quienes se dividen pierden, y da como muestra una anécdota vivida, expresa que esa propuesta es trabajo de un grupo, trabajada por varias personas, y considera que tiene cosas rescatables, otras ya superadas, pero si se debería de analizar, ella propone la misma sea enviada completa a todos los directores para que, si tienen a bien, sea analizada y comentada a profundidad en otra sesión, ya que lo importante es limar asperezas y trabajar como conjunto.

La Presidencia secunda la moción de que sea enviada a los y las directoras e instruye a la Secretaria para que proceda, y manifiesta esta de acuerdo en que sí hay cosas que pueden ser rescatables e interesantes, pero sería importante todos le den lectura.

La administración secunda lo dicho e insta a realizar un esfuerzo que siempre sea para mejora del movimiento cooperativo, independientemente de la fuente de la que provengan las propuestas.

Continúa la discusión y el documento será analizado en otra sesión.

ARTÍCULO N°6. CORRESPONDENCIA

6.1 OFICIO PIMA

Se indica que en la próxima sesión de Plenario se procederá a realizar el nombramiento respectivo.

6.2 OFICIO FCS-044-2017 DE FECOSER RL, AMPLIACIÓN CONVENIO.

El señor Luis Corella presenta el siguiente oficio



Federación de Cooperativas de Servicios R.L.
Cédula Jurídica 3-002-683935

FCS-044-2017

San José, 13 de octubre del 2017

Sr. Luis Corella Víquez
Secretario Ejecutivo
CONACCOOP

Estimado cooperativista.

Reciba un caluroso saludo de parte del Consejo de Administración y Gerencia de Fecóser, R.L., a la vez que me permito plantear solicitud formal para que sea valorada la posibilidad de ampliar el apoyo brindado por el CONACCOOP a esta Federación por unos dos meses más, concretamente para poder completar el programa de capacitación planteado para el año 2017.

La solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:

- 1- El apoyo recibido por el CONACCOOP en el periodo 2017 cubrió únicamente seis meses del año y el presupuesto y plan de trabajo presentado a inicios del año demuestran que requerimos de la colaboración adicional para cumplir los objetivos trazados.
- 2- En el área de capacitación, están pendientes los trabajos directos con los órganos sociales, en donde se planean capacitaciones con la modalidad de conversatorios sobre temas de actualidad e interés para los mismos.
- 3- La Fecóser, R.L. ha cumplido con los requerimientos que ha solicitado el CONACCOOP, cada vez que le ha brindado apoyo.
- 4- El CONACCOOP es una institución de representación y defensa del movimiento cooperativo Costarricense.

No obstante; el apoyo se solicita para completar los temas de capacitación, para mi representada es fundamental para definir los alcances de los trabajos a realizar.

Agradeciendo el apoyo brindado para poder llevar a cabo las gestiones que se detallaron, se suscribe.

Atentamente;

Lic. Luz María Ugalde Hernández
Gerente



c. Directorio
Archivo

Av. 10 entre Calles 1 y 3, Edif. Coopeande 5, San José de Costa Rica

La administración indica que entre las Federaciones a las que se les brindó apoyo se encuentra FECOSER RL, quien ha presentado todos los informes, igual que URCOZON RL y UNCARIBE RL, por lo que todas han planteado la posibilidad de ampliarles la ayuda brindada, realizando los ajustes presupuestario necesarios se pueden brindar la ayuda requerida, ya que COOPEAMBIENTE RL también ha solicitado a CONACCOOP ayuda, según consta en el siguiente oficio:

17 de octubre de 2017
Ciudad Quesada San Carlos

Señor:
MSc. Luis Corella Víquez
Secretario ejecutivo
CONACCOOP

Saludo cordial

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte Cooperativa De Servicios Ambientales R.L. siglas "CCOPEAMBIENTE R.L." al mismo tiempo deseándole éxitos en sus trabajos y proyectos a la que se dedica diariamente.

Somos una cooperativa que se encarga de recolectar desechos sólidos primordialmente en la Zona de San Carlos, con el fin de ayudar y contribuir en con el Medio Ambiente, nuestro objetivo es Mejorar las condiciones socioeconómicas y ambientales de la comunidad de San Juan de Ciudad Quesada y poblados vecinos instalando un Centro de Recolección de desechos sólidos, que cumpla con todos los requisitos legales y ambientales.

Desde hace varios años venimos funcionando en un local que no cumple con las condiciones necesarias para trabajar, dado que está en mal estado y es un espacio pequeño en la casa de habitación de una Asociada a nuestra cooperativa.

Para ello hemos presentado una solicitud ante el INDER de un Proyecto Desarrollo De Un Centro De Acopio Para Darle Valor Agregado A Los Desechos Sólidos. Pero

desafortunadamente no contamos con líneas de créditos ni recursos suficientes para poder desarrollar el perfil del proyecto y presentarlo al INDER.

La razón por la que nos comunicamos con ustedes es para pedir la donación \$200.000,00 mil colones, los cuales serán utilizados para la contratación de personal que nos ayude en la elaboración del proyecto que será presentado ante el INDER.

Conociendo los valores con los que ha trabajado el CONACCOOP, es el órgano de representación y defensa del Movimiento Cooperativo que impulsa el modelo de economía social, mejorando la calidad de vida de la población y el apoyo de productos en armonía con el medio ambiente, es que solicitamos este apoyo.

De antemano gracias por atender nuestra solicitud. Nos despedimos esperando una respuesta positiva.

Atentamente:

Maira Linares Campos

Maira Linares Campos

Presidenta

Consejo de Administración

CCOPEAMBIENTE R.L

Teléfono celular: 86290332

Correos Electrónicos: malinarescampos56@gmail.com, ccoepambientes@gmail.com

De igual forma, indica la administración que ha recibido correo electrónico por parte de URCOZON RL, solicitando el apoyo para cubrir los gastos de alimentación y alquiler de mobiliario, incurridos en la realización del Foro en la zona norte, por lo que solicita el apoyo de este Directorio para proceder a realizar los pagos correspondientes a lo propuesto.

ACUERDO N° 11:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA:

- A) CONTINUAR CON EL APOYO A LAS UNIONES Y FEDERACIONES QUE HAN PRESENTADO LOS REPECTIVOS INFORMES, POR UN PLAZO DE TRES MESES MÁS EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE HA VENIDO HACIENDO.
- B) PROCEDER CON EL PAGO DE LAS FACTURAS POR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DE MOBILIARIO, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EN SAN CARLOS.
- C) BRINDAR A COOPEAMBIENTE RL EL APOYO REQUERIDO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE “CENTRO DE ACOPIO PARA DARLE VALOR AGREGADO A LOS DESECHOS SOLIDOS”, A DESARROLLARSE EN CONJUNTO CON EL INDER.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N°7: ASUNTOS DE DIRECTORES.

No se presentan asuntos de Directores.

ARTICULO N°8: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

La Presidencia solicita al auditor, debido a que la sesión se alargó, presente estos temas en la próxima sesión.

ARTÍCULO N°9: CIERRE

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 958-2017, a las catorce horas y treinta minutos del día jueves diecinueve de octubre del dos mil diecisiete.

Geovanny Villalobos Guzmán
Presidente

Gilda González Picado
Secretaria